AÑO DEL BICENTENARIO DE LA REVOLUCION DE MAYO

ACUERDO N° 447.- En la Ciudad de San Luis a SIETE día del mes de JULIO de DOS MIL DIEZ, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, OSCAR EDUARDO GATICA, OMAR ESTEBAN URIA, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ Y FLORENCIO DAMIÁN RUBIO.-

<u>DIJERON:</u> Que por nota de fecha 05-07-10 el SINDICATO JUDICIALES PUNTANOS solicitó se suspenda el llamado a concurso para ascenso al cargo de JEFE DE DEPARTAMENTO por considerar que el tema "Carrera Administrativa" es uno de los que se tratará en la mesa de diálogo con la comisión designada al efecto y este Superior Tribunal de Justicia, por ello:

ACORDARON: I) SUSPENDER el llamado a Concurso de Ascenso al cargo de JEFE DE DEPARTAMENTO efectuado por Acuerdos Nº 296/10 y Nº 384/10.-

Con lo que se dio por finalizado el acto, disponiendo los Sres.

Ministros se comunique a quienes corresponda, firmando por ante mi, doy fe.